ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

SEVILLA, 1984

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTISTICA

Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACIÒN PROVINCIAL DE SEVILLA
DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal SE - 25 - 1958 I.S.S.N. 0210 - 4067

Impreso en **Artes Gráficas Padura, S.A.** - Luis Montoto, 140 - Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

2.ª ÉPOCA
AÑO 1984

TOMO LXVII

NUM. 206

SEVILLA, 1984

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2.ª ÉPOCA

1984	SEPTIEMBRE–DICIEMBRE	Número 206

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCIÓN

MIGUEL ANGEL PINO MENCHÉN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO
JUAN A. MORA CABO
MANUEL RUIZ LUCAS

FRANCISCO MORALES PADRÓN
OCTAVIO GIL MUNILLA
ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ
JOSÉ M.ª DE LA PEÑA CÁMARA
VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO
JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ
PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ
ROGELIO REYES CANO
ESTEBAN TORRE SERRANO
ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ
JUANA GIL BERMEJO
ANTONIO MIGUEL BERNAL

CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1
APARTADO DE CORREOS, 25 - TELÉFONO 22 28 70 - EXT. 154 Y 22 87 31
SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

ARTÍCULOS

Páginas

HISTORIA

HERRERA GARCÍA, Antonio.– *La venta de Villanueva del Ariscal al conde de Gelves (1537)* 3

SUAREZ, Federico.– *El gobernador Antonio Guerola y sus dos Memorias sobre Sevilla* 23

LITERATURA

REYES PEÑA, Mercedes de los y REYES CANO, Rogelio.– *Algunas muestras de la relación "política -teatro" durante el sexenio absolutista en Sevilla (Datos para una historia del teatro en Sevilla en el siglo XIX)* 41

PEREZ BOWIE, José Antonio.– *La literatura española entre el vanguardismo y la rehumanización: La revista Isla (Cádiz 1932-1936)* 63

WAGNER, Klaus.– *Los impresos portugueses del siglo XVI de la Biblioteca Universitaria de Sevilla* 95

MONTERO, Juan.– *Damasio de Frías y Herrera: Nota sobre unos roces literarios* 115

CEBRIAN GARCIA, José.– *El cultismo de las fábulas mitológicas de Juan de la Cueva* 123

ARTE

CAMACHO, Mª del Rosario.– *Arquitectura barroca sevillana en la diócesis de Málaga* 141

MISCELANEA

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio.– *Una relación inédita de los reos condenados en el auto de fe celebrado el 30 de noviembre de 1666 en la Parroquia de Santa Ana* 165

PALENQUE, Marta.– *Nota Becqueriana. (En torno a las Rimas apócrifas)* 173

LIBROS

Crítica de libros

MARIN FIDALGO, Ana.– *Arquitectura gótica del sur de Huelva.* Por Mª Jesús Sanz Serrano 179

MORALES MUÑOZ, Manuel.– *Economía y sociedad en la Málaga del siglo XIX. Aproximación a la historia del "Sexenio Revolucionario".* Por Juan José Iglesias Rodríguez 180

DOMINGUEZ CUBERO, José.– *La rejería arquitectónica de Andújar (Jaén) en el siglo XVI.* Por Mª Jesús Sanz Serrano. 183

VRANICH, Stanko B.– *Ensayos sevillanos del Siglo de Oro.* Por Antonio Castro Díaz 185

SANCHO SAEZ, Alfonso.– *Almendros Aguilar, una vida y una obra en el Jaén del siglo XIX.* Por Esteban Torre..... 188

ARCHIVO TEOLOGICO GRANADINO. Por Antonio Domínguez Ortiz..... 191

Temas sevillanos en la prensa local. (mayo-agosto 1984)
REAL HEREDIA, José Joaquín 193

ARTÍCULOS

EL GOBERNADOR ANTONIO GUEROLA Y SUS DOS MEMORIAS SOBRE SEVILLA

El martes 16 de junio de 1863 «La Andalucía», órgano de la Unión bético-extremeña que se publicaba en Sevilla, dió la siguiente noticia: «El sábado, como habíamos anunciado, llegó a Sevilla el señor Guerola, nombrado Gobernador de esta provincia. Por la mañana pasó por el empalme con dirección a Cádiz, y de allí regresó con su familia, llegando a esta capital por la noche. En la estación le saludaron el Gobernador interino y otras autoridades y personas notables. El domingo tomó posesión de su cargo».

La noticia en sí no tiene mayor relieve que la llegada a Sevilla de cualquier otro gobernador. Lo que la levanta por encima de otras análogas y la hace digna de recordación es el hecho de que se tratara precisamente de este determinado Gobernador, pues no sólo rigió la provincia por dos veces, sino que además escribió sobre ella unas *Memorias* en las que, a lo largo de diez volúmenes, da tal cantidad de noticias y datos que las constituyen en una fuente única, tanto por el conocimiento que nos proporciona de los problemas reales de la provincia como por la vida que muestra en la aparente aridez de cifras, nombres o acontecimientos (*).

Antonio Guerola y Peyrolón fue un valenciano que estudió Leyes en la Universidad de Valencia y se recibió de abogado, pero que comenzó su carrera en la Administración civil ya en su época de estudiante. En 1853, siendo oficial primero en el ministerio de la Gobernación al frente del negociado de cárceles, fue nombrado Gobernador de Zamora. Después de serlo también de Oviedo, Málaga (cinco años) y Cádiz, el 14 de junio de 1863 –como muy bien pun-

(*) Esta documentación fue adquirida por el Seminario de Historia Moderna de la Universidad de Navarra y se encuentra hoy entre sus fondos.

tualizó «La Andalucía» (1)– tomó posesión del Gobierno civil de Sevilla. Apenas estuvo cuatro meses (cesó el 25 de octubre para ir al Gobierno de Granada, donde comenzó su mandato el 27 de noviembre) pero fueron suficientes para que escribiera una *Memoria de mi administración en la provincia de Sevilla como Gobernador de ella,* en dos volúmenes de 358 y 316 páginas (2).

De estos dos volúmenes, el segundo está dedicado íntegramente a las elecciones de diputados a Cortes que se celebraron durante su gobierno, y nos introduce en los incidentes (y el papel que desempeñaba en ellas el Gobernador) de la elección en los distritos de Sevilla (Sagrario, Santa Lucía y Santiago), Carmona, Utrera, Osuna, Constantina, Morón, Ecija y Sanlúcar, precedidos de una idea general y seguidos de una recapitulación electoral. Pero es el primer volumen el que muestra al vivo el estado de la provincia en este momento. Como en las otras *Memorias,* comienza por una descripción de la provincia, condiciones sociales y políticas, funcionarios públicos, nombramiento y llegada... Luego va tratando de todas las materias que eran competencia de la autoridad civil, con más o menos detenimiento según los problemas o incidentes que se daban en cada una de ellas. Dentro de un esquema general, puesto que su competencia se extendía a las mismas materias en todas las provincias, cada *Memoria* tiene sus peculiaridades. Así, en esta de Sevilla trató de las obras realizadas en el Guadalquivir, de las ruinas de Itálica, el viaje y estancia de Eugenia de Montijo, del culto protestante, de las expropiaciones forzosas para el alineamiento de las calles, de juegos prohibidos y los periódicos.

Su nombramiento parece ser que se debió al Ministro de Fomento Moreno López, y fue causa de gran extrañeza para Guerola, aunque acogió sin disgusto el cambio de ciudad, pues aunque se encontraba a gusto en Cádiz, la perspectiva de las próximas elecciones

(1) «El 11 de junio salí de Madrid, llegué a Cádiz el 13 por la mañana, recogía la familia y por la noche del mismo día llegué a Sevilla. Al día siguiente me encargué del mando» (GUEROLA. A., *Memoria de mi administración en la provincia de Sevilla como Gobernador de ella desde el 14 de junio al 25 de octubre de 1843,* c.4).

(2) Guerola escribió una *Memoria* de su administración en cada una de las provincias que gobernó, de extensión desigual según el tiempo de su permanencia al frente del Gobierno. Sobre Guerola y sus *Memorias* véase SUÁREZ, Federico: *Las Memorias del Gobernador civil Antonio Guerola (1853-1878),* en «Revista de Estudios de la vida local», n.° 216, octubre-diciembre 1982.

le hizo agradable el cambio, pues, en Cádiz hubiera tenido más compromisos y, por tanto, más incomodidades (3).

Ciertamente cuatro meses al frente de una provincia no es mucho tiempo, pero fue suficiente para que no pocos aspectos quedaran de tal manera descritos que difícilmente puede encontrarse en parte alguna una exposición tan clara. A modo de ejemplo puede citarse el capítulo 11 tomo I dedicado a la beneficencia. «La beneficencia se hallaba en Sevilla bajo un pie brillante por los muchos establecimientos que había, por las mejoras que continuamente se hacían en ellos, por la acrisolada caridad de las personas que cuidaban de ellos. Mucho contribuía a esto la poderosa iniciativa de la Infanta Montpensier, siempre la primera en las empresas de caridad, prodigando en ellas desde su dinero hasta sus oficios manuales. Muchas veces se la vio ir a un hospital, tomar el delantal de las enfermeras y ponerse a servir la comida a los enfermos».

Entre los establecimientos oficiales de beneficiencia se contaban el hospital central o de las *Cinco Llagas* («es magnífico en todo, principiando por el edificio, que es uno de los mejores de Sevilla, situado en las afueras de la puerta de la Macarena. Tiene Hermanas de la Caridad y un departamento para dementes»), el del Santísimo Cristo, también llamado del *Pozo Santo* («es un establecimiento pequeño, destinado exclusivamente a ancianas enfermas (...). Allí es donde se ha visto muchas veces a la Infanta Montpensier tomar el delantal de las Hermanas y alternar con ellas en el cuidado de las enfermas»), y el de San Lázaro, dedicado sólo a los elefantíacos. Estaba en las afueras de la población. Había también un Hospicio provincial, una Casa de expósitos («está situado en la calle de la Carne, y es uno de los establecimientos de su clase más antiguos de España»), un Asilo de mendicidad («de moderna creación, era municipal y servía para el recogimiento de mendigos, teniendo más de seiscientos»).

El Hospital de la Caridad era el más importante de los establecimientos

(3) «Cuando yo fuí a Sevilla, seguía el ministerio Miraflores, continuando en Gobernación el señor Vahamonde, y en Fomento el señor Moreno López. Este último era sevillano, y naturalmente había de tener iniciativa en el nombramiento de Gobernador. Yo lo conocía, pero sin intimidad, y este fue otro motivo de sorpresa para mí: se aproximaban las elecciones generales de diputados a Cortes, y era de creer que el señor Moreno López, que aspiraba a serlo por su patria, como otras veces, buscase para dirigirlas a un amigo de toda su confianza, lo cual yo no era entonces para él» (GUEROLA: *Memoria de Sevilla,* I, c.4).

miento de beneficencia particular («está en una situación brillante, sirve para pobres enfermos y también para asistir a los sentenciados a muerte. Cuida de él la Hermandad de la Caridad, a la cual pertenecen las personas principales de Sevilla»). Estaba, además, muy bien organizada la beneficencia domiciliaria «cuya organización y desarrollo se debía a la Infanta Montpensier», que junto a las Conferencias de San Vicente de Paul «prestaba inmensos servicios a Sevilla» (4).

Los caminos no merecieron tan buena opinión: era este un ramo «bastante abandonado en Sevilla». Lo único bueno en este capítulo era que «en materia de ferrocarriles estaba hecho o en vías de ejecución cuanto debía hacerse».

A juzgar por lo que se va conociendo de Guerola debió ser hombre capaz de amistades duraderas. La tuvo y grande, con Fernán Caballero (5). El poco trato que tuvo con la emperatriz Eugenia de Montijo, durante su estancia en Sevilla, bastó para que en París fuera recibido a los dos años por ella «con mucha amabilidad, recordándome cosas de Sevilla» (6).

No tuvo graves conflictos de orden público. Consignó una conspiración de no mucha importancia, y la ida a Sevilla para establecerse allí de Rafael Pérez del Alamo, bien conocido de Guerola por estar de Gobernador de Málaga cuando tuvo lugar el motín de Loja: «se me presentó –escribió– diciendo que en Loja no le dejaban vivir

---

(4) «Sevilla puede envanecerse de ser, en mi concepto. –concluía Guerola– la ciudad donde la beneficencia está más desarrollada y bien ejercida». Tan sólo echaba de menos las pequeñas casas de socorro; planteó al ayuntamiento su instalación, pero esto sucedió un mes antes de su salida de Sevilla y no se había resuelto cuando se fue (*Memoria* de Sevilla, I, c. 11).

(5) Guerola decía de ella que «no se mezclaba nada en política, aunque su elevado talento la podía convertir en una Madame Staël». Solía concurrir habitualmente a la tertulia de Fernán Caballero siempre que su familia se encontraba ausente: «todo era allí decoroso, ilustrado y simpático».

(6) La visita tuvo lugar en la primavera de 1865, cuando Guerola pasó unos días en París con su familia. Cuenta que después que se marchó la emperatriz de Sevilla ocurrió un incidente desagradable. El dueño de la Fonda de Londres presentó al administrador de Montijo la cuenta del hospedaje. Habían estado dos días y tres noches y eran 28 personas. Tuvo el valor de pedir 66.000 reales. Afortunadamente no era español. El administrador me lo dijo, añadiéndome que la emperatriz, aunque admirada del exceso, había ordenado que se pagase. Yo llamé al fondista y le hice fuertes observaciones, consiguiendo rebajar 10.000 reales» (*Memoria* de Sevilla, I, c. 27).

las persecuciones de la familia de Narváez, y que venía a Sevilla a trabajar pacíficamente en su oficio de albéitar, haciéndome las más vehementes protestas de su alejamiento de la política y de su propósito de no mezclarse en conspiraciones, por lo cual hasta deseaba que se le vigilase a fin de que yo adquiriera seguridades de ello. En efecto, plantó su tienda de albéitar junto a la puerta del Mar, y yo no fui tan cándido para fiarme de sus protestas y le hice vigilar cuidadosamente».

Hasta 1876 no volvió Guerola a ser Gobernador de Sevilla. Después de serlo de Granada y Barcelona, y de un largo período de cesantía, a principio de los años setenta volvió a Sevilla, esta vez como director del ferrocarril Sevilla-Cádiz, del que era propietario su amigo el márques de Casa Loring. Viajaba con frecuencia a Madrid, donde tenía la familia (y «La Voz de la Caridad», que había fundado con Concepción Arenal y que dirigía desde 1870), y allí le sorprendió el golpe de estado de Martínez Campos.

Por complacer a su amigo Cánovas fue de nuevo como Gobernador a Sevilla en marzo de 1876. Esta vez estuvo más tiempo, hasta agosto de 1878. Luego fue sucesivamente Director general de Administración Local, de Beneficencia y Sanidad, Subsecretario de Gobernación, y finalmente consejero de Estado en diciembre de 1879. Fue entre 1880 y 1881 cuando escribió la *Memoria* de su segunda administración de la provincia de Sevilla: «sólo, pues, ahora que estoy en el Consejo de Estado, destino mucho más descansado, puedo comprender esta *Memoria*, que cerrará las de mi carrera de Gobernador, pues no pienso volver a serlo» (7).

Esta II *Memoria* de su administración en Sevilla tiene ocho volúmenes y se puede observar una cierta distribución de materias. Uno de ellos, el IV de esta segunda época, está dedicado a elecciones (en general, de diputados a Cortes por el distrito de San Vicente y por Ecija, elecciones de ayuntamientos, de Sevilla, de los pueblos; nombramientos de alcaldes, elecciones de diputados provinciales y senadores). Otro, el VI, de un total de ocho capítulos, seis se refieren al campo: agricultura, langosta, desecación de las marismas de Lebrija, exposición vinícola, canales de riego, navegación del Guadalquivir; los otros dos tratan de comercio e industria y de la Auxiliadora mercantil.

(7) II *Memoria* de Sevilla, I, Advertencia.

El V está todo él dedicado a orden público: vagancia, uso de armas, cierre de tabernas, monederos falsos, Guardia civil, empleados de orden público, policía secreta, ladrones, conspiraciones revolucionarias, motín de Marchena.

También monográfico es el tomo VIII. El planteamiento o introducción del volumen merece transcribirse por lo expresivo: «La llegada y la estancia de alguna o algunas personas Reales en una provincia no es un suceso indiferente para el Gobernador. Al contrario, basta para alterar la normalidad de la vida oficial y producir una preocupación que se sobrepone a todas las demás preocupaciones del mando.

«Una persona Real exige, en primer lugar, mayor cuidado, e impone gravísima responsabilidad sobre cualquier incidente que afecte a dicha persona, desde el desdén insultante hasta el regicidio. El Gobernador ha de ser su escudo de defensa. Es menester, además, influir para que las gentes le respeten y le quieran. De no hacerlo así se creería que el Gobernador no sabía mantener el país de su mando en las buenas ideas monárquicas y dinásticas.

»Finalmente, el Gobernador se constituye en una especie de ayudante de la persona Real, a quien hay que visitar todos los días, y acompañar a todas partes, y obsequiar, distraer y divertir.

»Dicen que todo esto tiene sus compensaciones con las conversaciones, las fiestas, las comidas y los bailes, en que un Gobernador de provincia hace en ello, y al lado de la persona Real, el papel más principal. Pero esas compensaciones dejan de existir cuando no se tiene carácter de exhibición y vanidad y esto es lo que a mí me sucedía» (8).

Ahora bien: si esto ocurría con alguna persona Real, o personaje importante, júzguese lo que sería el desfile y estancia más o menos corta o larga ide 25 personas Reales!. En efecto, el Rey Alfonso XII estuvo dos veces, con permanencia de algunos días; la Reina Madre doña Isabel estuvo viviendo en el Alcázar durante casi todo el año, y precisamente durante las grandes inundaciones; los infantes duques de Montpensier con sus hijos Cristina, Mercedes y Antonio; las Infantas Pilar, Paz y Eulalia, hermanas de Alfonso XII; el duque y la

(8) II *de Sevilla, VIII, c. 78 (Debe advertirse que en todas sus Memorias,* Guerola numeró correlativamente los capítulos, no por tomos). Guerola fue sincero en su afirmación: en la *Memoria* de Zamora (la primera que escribió) habla de su carácter retraído, más bien tímido, con algunos accesos de misantropía.

duquesa de Coburgo (hermana ésta del duque de Montpensier); los condes de París con sus tres hijos; los duques de Chartres con su hija; la princesa de Asturias; los dos infantes Borbón de Nápoles; el Príncipe Arnolfo de Baviera; la ex Emperatriz Eugenia. Además, dos embajadas extraordinarias: la de Marruecos y la de Bélgica. «Hay que añadir a esto que no sólo daban que hacer las personas Reales, sino las personas de la servidumbre, sobre la cual mucho tengo que decir, aunque mucho también que callar discretamente» (9).

Especialmente manifiesta es su simpatía por los duques de Montpensier y por la Infanta Mercedes; esta familia le honraba con su amistad desde que en 1857 les conoció en Oviedo, y tuvo con él detalles realmente expresivos con motivo de la boda de su hija Elia y de su posterior fallecimiento cuando apenas había transcurrido un año de su matrimonio. Fue esta una pérdida que le causo un profundo dolor, y que repercutió hasta en la redacción de este volumen. En efecto, al ocuparse del viaje de Alfonso XII a Sevilla a fines de 1877, una gran parte de las páginas correspondientes no las llena la escritura de Guerola, sino recortes de periódico. Contra su costumbre, no conservaba notas ni papeles de aquellos días. «Atribuyo esta falta –escribió– a una causa bien dolorosa y a la tristísima muerte de mi querida hija Elia, ocurrida en Burgos el 22 de octubre, y que es quizá el golpe más doloroso que he sufrido en mi vida».

Entre los temas más interesantes tratados en esta II *Memoria* hay que citar (dejando aparte lo que respecta a sanidad, beneficencia, presidio y cárceles, materias tratadas con frecuencia por Guerola en «La Voz de la Caridad» y en todas las *Memorias*) el ayuntamiento de Sevilla, del que en conjunto, Guerola no tenía demasiada buena opinión. Había algo en él que hacía marcharse a los alcaldes, aburridos de luchar contra unos concejales que, lógicamente, parece que

(9) Es una característica de estas *Memorias* la discrección con que se tratan incluso los puntos que más podían prestarse a dejar correr la pluma. La delicadeza de Guerola, patente en toda ocasión, está expresada en el siguiente criterio: «Aunque estas *Memorias* no se impriman, ni estén destinadas más que para mi recuerdo, hay detalles íntimos, sucesos delicados, esencialmente relativos a la Reina Madre, que, aunque hayan tenido cierta publicidad, a mí me repugnaría aumentarla consignándolos, y prefiero callar discretamente lo mucho que pudiera decir y lo mucho que escribí en correspondencia reservada con el señor Cánovas, presidente del Consejo de Ministros». Nunca omite, en cambio, cualquier pormenor o cualidad que favorezca a la persona de quien escribe.

estaban para procurar el bien de la ciudad y no para entorpecer con pequeñas cuestiones la marcha de los asuntos. Véase el juicio que hizo sobre la corporación municipal: «Quisiera –escribió– omitir este capítulo. Ha de ser forzosamente de censuras, y me duele hacerlas a una corporación en que había personas dignísimas y muy amigas mías, y que me honró nombrandome hijo adoptivo de Sevilla, según diré al tratar de las inundaciones; pero la historia de mi administración en aquella provincia lo exige.

»Casi siempre he visto por experiencia que los ayuntamientos de las capitales de provincia no suelen ser modelos de buena administración, y por el contrario, se distinguen generalmente por el retardo en los servicios y por cuestiones personales e intestinas en su seno que, con frecuencia, ocupan y preocupan al Gobernador. Sevilla no sólo no fue una excepción de esta casi regla general, sino que la confirmó más.

»Parecía haber algo en las paredes o en la atmósfera del palacio municipal de la plaza Nueva, porque los mejores deseos y las administraciones inauguradas con las mejores bases, se estrellan al poco tiempo contra el empuje de pasiones mezquinas y de minorías turbulentas. Es todo lo contrario de lo que viene sucediendo en la Diputación provincial.

»A raíz de la Restauración se nombró un ayuntamiento dignamente presidido por el honradísimo caballero marqués de Tablantes. Sevilla podía esperar mucho de aquel municipio, pero al cabo de algunos meses Tablantes se retiró disgustado, mortificado y aburrido, y le siguieron algunos concejales. Entró don José Mª. Ibarra, modelo de buenos patricios, incansable autoridad, querido de todos. Hizo mucho bien, pero lo aburrieron y se retiró. Lo reemplazó su primer teniente don José Morales y Gutiérrez; peleó como pocos, riñó tremendas batallas en el ayuntamiento; yo le dejé de alcalde, pero a poco tiempo de mi salida le dimitieron y arrinconaron. Siguió Hoyos, que es uno de los sevillanos más apreciables, y en estos momentos en que escribo (20 de julio de 1880) ha hecho dimisión y no quiere absolutamente volver.

»¿Qué sucede, pues, allí?. Difícil es consignar causas determinantes en una situación que las conoce varias y complejas. Diré resultados tan solo.

»El Ayuntamiento, lo mismo mientras fue nombrado de Real orden que cuando fue renovado por elección, se distingue por los he-

chos siguientes: 1. La permanencia de ciertos hombres que parecen tener vinculado el cargo concejil o una afición inexplicable a desempeñarlo, pues vienen casi constantemente siendo concejales. 2. Una ambición insensata de supremacía y pandillaje. 3. Una lucha continua de personalidades, odios e intrigas, especialmente en materias de empleados. 4. Un abandono en el deber, pues con frecuencia se dan por picados y no asisten, como si fuera en ellos potestativo no obligatorio el hacerlo. 5. Una influencia política a que con frecuencia obedece la corporación, que sólo debiera ser administrativa. 6. Una gestión económica desastrosa, en que se debe mucho, se paga poco, se recauda menos y se hacen, sin embargo, gastos innecesarios.

»Y todo esto es tanto más lamentable y extraño por cuanto ha habido siempre en el Ayuntamiento algunas personas inmejorables, como los Ibarras, los Wssel, los Solís, los Diosdado, los Fariña y otros.

»A mi me ocupó y preocupó y molestó esta situación, que fue constante durante toda la época de mi mando. Muchas veces tuve que intervenir, y no pocas se me pedía por las personas influyentes que tomase la medida autoritaria de quitar el ayuntamiento, a lo cual me excitaban hasta los mismos concejales buenos amigos míos; pero eso era más fácil de pedir que de hacer con arreglo a la ley y en consideración a lo que es el ayuntamiento, sucesor de los antiguos *veinte y cuatros,* y estando la Corte allí, como estuvo casi constantemente en mi tiempo» (10).

Convivió con un grupo de concejales en el ayuntamiento durante las inundaciones de diciembre de 1876, pero al proponer las recompensas no pudo menos de matizar cuidadosamente: «He dicho, sin embargo, que el ayuntamiento, *en general,* se consagró de esa manera tan laudable. En efecto, el ayuntamiento de Sevilla debe constar de 44 individuos, pero hace tiempo que existen algunas vacantes *de derecho,* no provistas, y otras hay también *de hecho,* porque recaen en personas que, a pesar de ser concejales, no asisten al ayuntamiento hace tiempo, unas en absoluto y otras raras veces. El número, pues, de los concejales que han prestado servicios notables

(10) No todo era negativo con relación al ayuntamiento: «Debo consignar –proseguía diciendo Guerola– dos hechos en honra del mismo en las inundaciones, y lo bien que se representaba a Sevilla cuando se trataba de festejar a reyes, príncipes, etc.» (II *Memoria* de Sevilla, III, c. 33)

en la inundación es reducido con relación a la cifra de 44 individuos». En efecto, en la propuesta de recompensas (encomiendas, grandes cruces y cruces) iban tan sólo 25 nombres, incluído el alcalde don José María de Ibarra.

Este era un hombre por el que Guerola sintió una entrañable amistad y una admiración tal que quizá sea, en los 28 volúmenes de sus *Memorias,* el hombre al que más elogios dedica. En el volumen III de esta II *Memoria* de Sevilla, emplea un capítulo entero, el 35, a glosar su personalidad. A lo largo de treinta páginas encomia su talento emprendedor, su caridad con pobres, enfermos y desvalidos, su modestia, su sentido ciudadano de servicio a la ciudad en los cargos públicos que, siempre gratuitamente, desempeñó, su generosidad. Estuvo Guerola presente en su enfermedad y en el momento de su muerte (11) y la sintió como si de uno de su sangre se tratara.

La talla de Ibarra se vio bien durante las terribles inundaciones de Sevilla en diciembre de 1876 y enero de 1877. La de Guerola

---

(11) Guerola dedicó el capítulo entero a don José María de Ibarra «como tributo debido al patricio modelo, a mi excelente amigo, cuyo recuerdo jamás olvidaré». «Don José María Ibarra, de origen vizcaino, pero familia establecida aquí hace muchos años, es una persona muy acaudalada, cuya riqueza debe a un trabajo constante, siendo banquero, naviero, propietario y agricultor, todo en grande escala. Es uno de esos tipos, no solo irreprochables en todas las condiciones de su vida pública y privada, sino modelo de buenos patricios, y que comprende y desempeña perfectamente cuantos deberes puedan exigirse o expresarse en la vida pública.

»Durante 40 años apenas hay un cargo público gratuito (excepción hecha del senador y diputado a Cortes, de los cuales le aleja su poca afición a la política) que no haya desempeñado siempre con brillantez, siempre con exquisito celo, y nunca con la menor retribución.

»En la Diputación provincial, en el Ayuntamiento, en la Alcaldía que ha desempeñado otras veces antes de ahora, en las Juntas y Corporaciones administrativas, y sobre todo en el ramo de beneficencia, que es su afición predominante, el Sr. Ibarra ha dejado por todas partes huellas indelebles de su acierto, de su celo y de ese ardiente deseo del bien público, sin mezcla alguna de interés personal, cualidad que, si estuviera generalizada, bastaría a regenerar, la sociedad en que vivimos».

Tanto «la Andalucía» (republicano) como «El Porvenir» (progresista) dedicaron artículos sinceramente elogiosos a esta gran figura de Sevilla. El primero de estos periódicos, resaltaba su generosidad con los pobres y los enfermos, sus cuantiosos donativos y «la fundación de la Feria, (...) que ha pasado a ser uno de los elementos más poderosos de engrandecimiento de la población, y la muestra más gráfica de las costumbres, genio, hábitos, tradición y carácter del pueblo andaluz». Por su parte, «El Porvenir» tampoco escatimaba alabanzas. Guerola publicó también una necrológica de Ibarra en «La Voz de la Caridad».

quedó también manifiesta: en su *Memoria histórico-artística de las grandes avenidas del Guadalquivir en Sevilla*, Francisco de Borja Palomo escribió: «Sevilla, y especialmente su arrabal de Triana, nunca podrá apreciar en todo lo que vale el servicio que prestaron el Ilmo. señor don José María de Ibarra, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento, y el Excmo. señor don Antonio Guerola, Gobernador de la provincia. Así lo reconoció poco después, en que hubo motivo de comprobarlo y hacerlo evidente a todas luces, la corporación municipal».

Guerola dedicó más de la mitad del volumen VII a las inundaciones de Sevilla. En diciembre el Guadalquivir inundó el barrio de Triana lo primero, y luego otras zonas de Sevilla; en enero, el desbordamiento del Guadaira anegó el barrio de San Bernardo. Guerola fue incansable, y en tal grado la Corporación municipal, en su sesión de 12 de enero de 1877, acordó declararle hijo adoptivo. En la comunicación que se le pasó de este acuerdo se le decía: «A vuestra Excelencia, primero en el concejo, igual en la acción, constante en el trabajo, debe Sevilla una gratitud inmensa, y por aquello y en su nombre, el Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada ayer con asistencia de la mayoría absoluta de los concejales, ha acordado declararlo hijo adoptivo de esta ciudad y que su retrato se coloque en la sala de sesiones de las Casas capitulares, al lado de otros personajes ilustres y esclarecidos los unos en las ciencias, los otros en las armas, y algunos célebres por su amor a la ciudad, por su constancia en el trabajo, por su abnegación en días de tristeza y amargura. Y así, los concejales que suscriben dejan consignado en las actas capitulares un solemne y perpetuo testimonio de las cualidades que a V.E. distinguen, del aprecio y consideración que esta ciudad le debe, del amor con que su nombre se recordará siempre por todos los vecinos de Sevilla» (12).

(12) Guerola aceptó con gratitud el título de hijo adoptivo, pero rehusó lo de figurar en la sala de sesiones, «negándome a dar el retrato». Al terminar el apartado de sus propuestas al Gobierno para premiar la actuación de quienes más se distinguieron aquellos días, escribió: «Para terminar este punto de recompensas debo decir que fueron viniendo la mayor parte de las condecoraciones propuestas para mí. Tan sólo faltó la Gran Cruz para Ibarra, sin duda por haberle dado el título de conde. Yo no recibí del Gobierno recompensa alguna. Consigno el hecho sin queja». Se le dieron, sin embargo, las gracias desde Madrid, a lo que contribuyó la comunicación que al ministro de la Gobernación hizo el ayuntamiento dando a conocer los servicios de Guerola y el acuerdo de la corporación municipal. (II *Memoria* de Sevilla, VII, c. 67, *in fine*).

Al hilo de su gestión los casi tres años que, en conjunto, estuvo al frente de la provincia de Sevilla, Guerola nos dejó un cuadro exacto, pero no muerto, de lo que vio y vivió: desde las cuestiones de etiqueta oficial hasta el funcionamiento de correos y telégrafos, desde el personal de funcionarios públicos o las relaciones con las autoridades hasta el estado del presidio, las cárceles o los pósitos; los problemas que planteaba la seguridad del rey Alfonso XII, las quintas, teatros o corridas de toros, el contrabando y la caza, la riqueza en montes o minas, junto a la vida de instituciones como la Diputación, ayuntamiento o establecimientos de enseñanza, aparecen en esta *Memoria* de Sevilla como una sucesión de estampas llena de colorido, trazadas de mano maestra por un modesto funcionario público que supo ganarse por su honradez, modestia y dedicación al trabajo el aprecio de los sevillanos.

A pesar del ambiente que tenía en Sevilla (13), ya a principios de 1878 se encontraba cansado y con deseos, cada vez mayores, de un trabajo menos agitado y más tranquilo que el de Gobernador. Era entonces ya el más antiguo de España y el que más tiempo había ejercido «este espinoso cargo»; por otra parte, como él mismo recordó años después, su destino en Sevilla había sido provisional mientras se le nombraba para desempeñar una Dirección general, a la que, a la verdad, tenía derecho por los muchos servicios prestados. Sucedía, sin embargo, que en Madrid se olvidaban las pretensiones de los ausentes por «estar abrumados los ministros con las exigencias de los presentes», y cuando Guerola recordaba las promeas que le habían sido hechas, la respuesta era que en Sevilla era irreemplazable mientras la reina Isabel y los Infantes Montpensier estuvieran allí.

Había también, además de las antes dicha, otra razón por la que a Guerola cada vez le urgía más dejar el Gobierno de Sevilla: en los catorce años que llevaba de Gobernador siempre había «salido bien» de la provincia. Un fracaso al final de su carrera echaría a perder el prestigio adquirido a lo largo de muchos años, y un Gobernador estaba muy expuesto a percances, entre los que Guerola, enumeraba «un desafío de quejosos ofendidos», una causa criminal por falsedad (cosa

(13)«Yo tenía una excelente posición allí y había salido ileso de tanto combate, contando además con excelentes amigos y familia muy queridos que me hacían la vida agradable allí».

fácil «en quién no puede leer todo lo que firma»), por detención arbitraria, por violencia o «por cualquier otra ilegalidad en que incurra por inadvertencia, por culpa de empleados subalternos, o acaso por exceso de celo en servicio al Soberano»; «una puñalada o un palo de gente brutal que apele a este medio ruín de venganza»; por último, una polémica periodística «de mal género que le difame a uno, aunque luego logre vindicarse».

Afortunadamente nada de esto ocurrió, y Guerola terminó su carrera de Gobernador Civil «saliendo bien» de Sevilla, donde la noticia de su nombramiento para una Dirección General «causó un efecto superior a mis esperanzas, por lo que para mí tenía de lisonjero» el modo con que los sevillanos sintieron su marcha. Tras su nombramiento no se detuvo demasiado, sin emabrgo, «a pesar de lo agradable que me era y me sería siempre estar en Sevilla sin los sinsabores de la autoridad», pués quería ir a Burgos donde estaba enterrada su hija. Y hasta qué punto fue cierta su afirmación sobre Sevilla da pruebas suficientes en su *Memoria,* donde muestra que también le fue agradable su estancia incluso con los sinsabores de la autoridad.

Federico SUAREZ VERDEGUER

Antonio GUEROLA

Memoria de mi administración en la provincia de SEVILLA como Gobernador de ella desde 14 junio hasta 25 octubre 1863.

INDICE

TOMO I

Capítulos *páginas*

1.– Descripción de la provincia de Sevilla. 7
2.– Condiciones sociales y políticas de la provincia. 11
3.– Personal de funcionarios públicos 17
4.– Mi nombramiento y llegada 65
5.– Secretaría del Gobierno 69
6.– Relaciones con las autoridades y corporaciones oficiales 73
7.– Habitación del Gobernador 75
8.– Obra del ex-convento de S. Pablo 87
9.– Subvención para carruaje 93
10.– Contabilidad provincial 95
11.– Beneficencia 101
12.– Observancia del día festivo. 125
13.– Pósitos 127
14.– Contabilidad municipal 131
15.– Estadística 133
16.– Correos 135
17.– Caminos 139
18.– Obras del río Guadalquivir 153
19.– Conflicto sobre detención de un preso. 159
20.– Cárceles. 169
21.– Presidio y casa Galera 179
22.– Incendios 185
23.– Ruinas de Itálica 187
24.– Juegos prohibidos 193
25.– Montes 195
26.– Relaciones con los Infantes Duques de Montpensier 199
27.– Viaje de la Emperatriz de los franceses a Sevilla 203
28.– Teatro 209

29.– Culto protestante 251
30.– Hacienda 261
31.– Sanidad, Hidrofobia 283
32.– Consulta sobre la expropiación forzosa en la alineación de las calles . . 285
33.– Instrucción pública 293
34.– Periódicos 297
35.– Visita a la provincia 303
36.– Policía 313
37.– Orden público 323
38.– Guardia Civil 349
Notas 355

TOMO II

39.– Elecciones de Diputados a Cortes. Idea general 7
40.– Elección del distrito de Sevilla (Sagrario) 69
41.– » (Sta. Lucía) 117
42.– » (Santiago) 133
43.– » de Carmona 135
44.– » de Utrera 139
45.– » de Osuna 145
46.– » de Constantina 215
47.– » de Morón 245
48.– » de Ecija 287
49.– » de Sanlúcar 353
50.– Recapitulación electoral 401
51.– Salida mía de Sevilla 403
Notas 431

Antonio GUEROLA

Memoria de mi administración en la provincia de SEVILLA como Gobernador de ella, desde 1° marzo 1876 hasta 5 agosto 1878.

INDICE

TOMO I

Capítulos *páginas*

Advertencia 3
1.– Descripción de la provincia de Sevilla 7

2.– Condiciones sociales y políticas de la provincia. 9
3.– Personal de funcionarios públicos 17
4.– Mi nombramiento y llegada 47
5.– Edificio del Gobierno y habitación del Gobernador 57
6.– Consignación para coche. 91
7.– Secretaría del Gobierno 97
8.– Diputación provincial 147
9.– Audiencia pública 191
10.– Correos 193
11.– Telégrafos 219
12.– Presidio. 225
Indice. 361
Notas 365

TOMO II

Indice general 3
13.– Cárceles. 7
14.– Cuestiones de etiqueta oficial 33
15.– Asuntos religiosos 53
16.– Propuesta de varias reformas administrativas 105
17.– Caza 119
18.– Carruajes públicos 121
19.– Quintas 125
20.– Imprenta 133
21.– Teatros 233
22.– Corridas de toros. 269
23.– Sanidad marítima 277
24.– Sanidad terrestre 301
25.– Higiene especial 309
26.– Hacienda en general 317
27.– Contrabando y carabineros 357
28.– Fábrica de cigarros. 403
Notas 409

TOMO III

Indice general 3
29.– Beneficencia 7
30.– Orden civil de beneficencia 89
31.– Premios a la virtud. 107
32.– Pósitos 117
33.– Ayuntamiento de Sevilla. 121

34.– Ayuntamientos de los pueblos 227
35.– Subgobiernos 301
36.– D. José M.ª Ibarra 307
37.– Juegos prohibidos 349
Notas 383

TOMO IV

Indice general 3
39.– Elecciones en general 7
40.– Elecciones de Diputado a Cortes por S. Vicente (Sevilla). 13
41.– Elecciones de Diputado a Cortes por Ecija 157
42.– Elecciones de Ayuntamiento en general. 187
43.– » » de Sevilla 215
44.– » » de los pueblos. 273
45.– Nombramiento de alcaldes. 355
46.– Elecciones de Diputados provinciales 361
47.– Elecciones de Senadores 391
Notas 409

TOMO V

Indice general 3
48.– Orden público en general 7
49.– Vagancia 11
50.– Licencias de uso de armas 21
51.– Cierre de tabernas 35
52.– Monederos falsos. 47
53.– Guardia civil 69
54.– Empleados de orden público. 95
55.– Policía secreta 161
56.– Ladrones 165
57.– Conspiraciones revolucionarias 257
58.– Motín de Marchena 305
Notas 405

TOMO VI

Indice general 3
59.– Agricultura 7
60.– Langosta 47
61.– Desecación de las marismas de Lebrija 113
62.– Exposición vinícola 189

63.– Canales de riego 197
64.– Navegación del Guadalquivir 209
65.– Comercio e industria. 259
66.– La auxiliadora mercantil (sucursal de Dª Baldomera). 265
Notas 285

TOMO VII

Indice general 3
67.– Inundaciones de Sevilla 7
68.– Ferrocarriles 187
69.– Carreteras y caminos. 213
70.– Instrucción pública. 219
71.– Monumentos históricos 249
72.– Exposición universal de Paris 265
73.– Exposición de ganados. 283
74.– Censo de población 285
75.– Montes 307
76.– Minas. 325
77.– La filoxera 329
Notas 335

TOMO VIII

Indice general 3
78.– Familias Reales en Sevilla. Preliminares 7
79.– Estancia de la Reina Madre D.ª Isabel 11
80.– Estancia de los Infantes Duques de Montpensier 73
81.– Viajes del Rey a Sevilla 83
82.– La Reina Mercedes: su casamiento y su muerte. 145
83.– Venida de otros príncipes y personajes 163
84.– Propuesta de jueces municipales. 177
85.– Formación y rectificación de listas electorales 211
86.– Visitas a la provincia. 227
87.– Festejos por la paz 235
88.– Salida mía de Sevilla. 241
Notas 261